## **B8.** Vega Lagunera

### **B8.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Encuadre geográfico

1. El núcleo de La Vega Lagunera conforma un espacio geográfico comprendido entre el municipio de Tegueste y la Zona Centro del municipio de La Laguna. La superficie del núcleo es de 5.988.238,29 m2 y sus límites están constituidos, hacia el norte y noroeste por el límite que separa los municipios de La Laguna y Tegueste, en concreto por los barrios de El Portezuelo Bajo, El Infierno y El Palomar; hacia el noreste por la Vega de Las Mercedes; hacia el este por la zona de Los Valles; y hacia el sur en una parte por la Carretera General C-820, y en otra por la Zona Centro de La Laguna, en concreto por la Avenida Lucas Vega, la Calle Silverio Alonso y el Camino de Las Mercedes.

Apunte histórico

2. El primer asentamiento en la ciudad de La Laguna tuvo lugar en la zona donde hoy se eleva la Iglesia de La Concepción, se edificaron casas y una pequeña capilla consagrada a la Virgen de La Concepción con materiales pobres y perecederos, configurándose así la denominada Villa de Arriba. Estas efímeras construcciones dieron paso progresivamente a otras más duraderas. Las construcciones de este primer asentamiento adolecían de planificación, dispersándose las casas de modo arbitrario por toda la zona. En vista de la afluencia de pobladores, el Cabildo acordó en el año 1500, trazar un plano de ensanche en dirección Sur, hacia lo que sería la Villa de Abajo, estableciendo una cuadrícula de calles ordenadas según la planimetría que imperaba en Europa. Asimismo, se prohibió la edificación de casas y comercio en la Villa de Abajo con el fin de garantizar la expansión hacia el Sur. El casco histórico de la ciudad quedó prácticamente configurado a finales del siglo XVI, tal y como se demuestra en el primer plano conservado de la ciudad realizado por el ingeniero italiano Leonardo Torriani en 1588. En dicho plano se representó la ubicación y extensión de la antigua laguna que dio nombre al municipio. Se trataba de un antiguo humedal situado a las afueras del núcleo, hoy La Vega Lagunera. El carácter endorreico del llano de Aguere además de la evolución geomorfológica del ámbito condicionada por la proximidad del macizo antiguo de Anaga, propició la existencia de dicho humedal. La desaparición de la laguna se produjo a finales de S. XVIII, siendo las principales razones de su desaparición el aterramiento de su cuenca hidrológica y las intervenciones llevadas a cabo en su desagüe.

Características generales

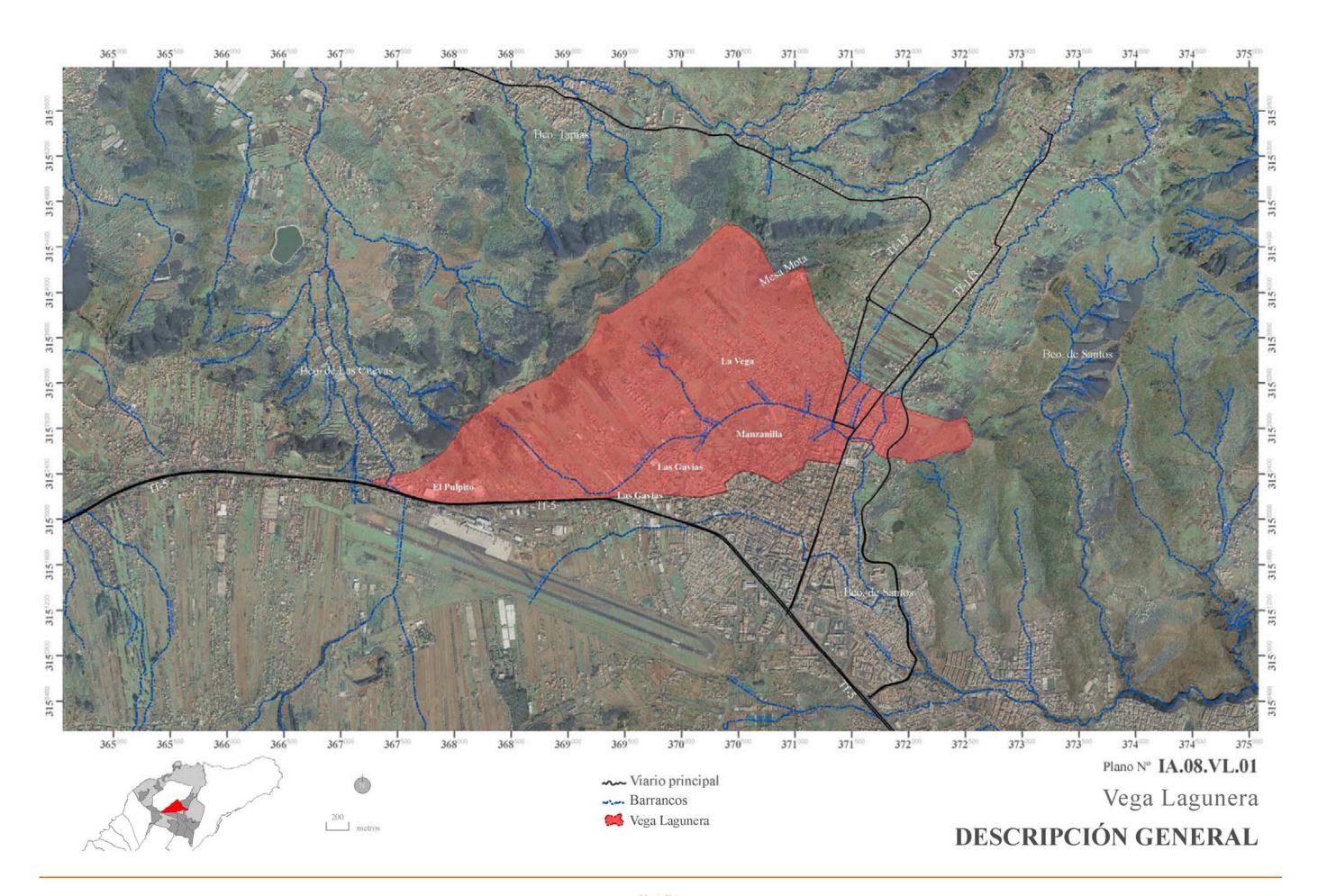
3. El núcleo de La Vega Lagunera tiene un origen eminentemente agrícola del que todavía en la actualidad existen evidencias. El elemento territorial que pauta notablemente el paisaje de este enclave lo constituye la estructura de la parcelación original que se conforma a base de suertes que se distribuyen en dirección noroeste-sureste relacionadas directamente con la topografía del lugar. Esta distribución parcelaria ha determinado el crecimiento urbano en asentamientos que se organizan en torno a las diversas calles que parten de la Carretera General C-820 y en la dirección de la estructura parcelaria original. En el ámbito más al sur del núcleo existe un tejido de naturaleza más urbana a medida que nos acercamos a la Zona Centro, donde se desarrollan urbanizaciones residenciales de vivienda unifamiliar aislada.

Datos generales del núcleo

4. El núcleo de La Vega Lagunera, tal y como ha sido delimitado a efectos de este trabajo, tiene una superficie de 598,82 Has, siendo el de mayor extensión entre los 14 delimitados en este trabajo, junto con los núcleos de La Cuesta y Geneto. Su superficie representa el 14,77% del total de los núcleos urbanos delimitados. El núcleo se dispone a una altitud media de 603,40 msnm, variando desde los 550 msnm hasta los 775 msnm.

Descripción general del núcleo

5. En La Vega Lagunera de este a oeste se localizan los siguientes barrios: el barrio de El Púlpito, Las Gavias, La Manzanilla y La Vega propiamente dicha. Existen dos zonas claramente diferenciadas por su estructura urbana y que están delimitadas por dos vaguadas que atraviesan el núcleo. La zona norte se caracteriza por poseer una estructura que se organiza en relación a las antiguas suertes que constituían los oroginales lotes de suelo, mediante vías longitudinales paralelas en torno a las cuales se desarrolla la edificación. Este ámbito no ha sido colmatado y se caracteriza por la existencia de un importante ámbito dedicado a la agricultura. La zona sur posee un entramado urbano más propio de la ciudad consolidada pero manteniendo una baja densidad edificatoria, relacionada con la residencia unifamiliar, que constituye la transición entre la zona norte anteriormente mencionada y la Zona Centro del municipio.



## **B1.2.** ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

Datos cuantitativos totales

La población de La Vega Lagunera en 2007 ha sido estimada<sup>1</sup> en 9.383 habitantes, cifra que representa el 6,50% de la total municipal. En relación a los núcleos individualizados en este trabajo<sup>2</sup>, La Vega Lagunera se encuadraría en los valores intermedios de población del municipio junto con los núcleos de Geneto, Tejina y Las Mercedes, aún habiendo entre ellos diferencias cuantitativas considerables, siendo La Vega el de mayor población. Así, respecto a la superficie de los núcleos delimitados en este trabajo, comprobamos que la densidad bruta en La Vega Lagunera es de 15,67 hab/Ha, relativamente similar a la de Las Mercedes (13,86 hab/Ha) y Guamasa (16,30 hab/Ha), núcleos con cierta semejanza en cuanto a la estructura urbana y a la tipología edificatoria ya que se trata de zonas con un marcado origen agrícola.

Evolución demográfica

2. Del análisis del crecimiento de población en el ámbito municipal nos encontramos que el periodo 2000-2001 es el que registra el mayor aumento poblacional pasando de 126.543 habitantes a 133.340, lo que supone un incremento de 6.797 habitantes, a éste le sigue el acaecido en el intervalo 2004-2005, en el que el término municipal pasó de tener 137.314 habitantes a 141.627, es decir un aumento de 4.313 residentes. Sin embargo la etapa comprendida entre los años 2002-2003 destaca por un descenso de 260 habitantes, ya que de 135.004 habitantes en 2002 se pasó a 134.744. En el núcleo de La Vega Lagunera el crecimiento medio en la década 1996-2006 fue del 1,36%, aunque los datos nos muestran que este fue menor en el periodo 1996-2001 que en el 2001-2006 (1,22% y 1,49% respectivamente), lo que indica cierta reactivación de la dinámica demográfica del núcleo. Poniendo los datos en relación con sus espacios de referencia podemos observar cómo respecto al municipio, la Vega de La Laguna pierde algo de peso en el conjunto del periodo, si bien es verdad que hay dos fases evolutivas diferentes, una que llega hasta 2003, donde pasa del 1,57 al 1,51% y otra que se prolonga hasta la actualidad, aumentando proporcionalmente el 1,53% del total de habitantes del municipio.

Características de la población

- 3. Las principales notas caracterizadoras de la población de La Vega Lagunera son las siguientes:
  - a) Una estructura de edades propia de las sociedades occidentales, donde predomina una base limitada en número resultado de los bajos niveles de natalidad que se vienen arrastrando hace dos décadas, y un segmento de habitantes envejecidos que se incrementa paulatinamente resultado del descenso de la tasa de mortalidad. Los segmentos de edad cuantitativamente mejor representados son los comprendidos entre los 30 y 49 años, los cuales responden al baby boom habido en España en los años 60. Sin embargo, la situación descrita se ha matizado considerablemente resultado de la aportación de efectivos jóvenes hecha por los inmigrantes en la última década. Dentro del segmento de edades entre los 16 y los 64 años, que representa el 71,18% de la población del núcleo de La Vega Lagunera, la franja con mayor representación es la que comprende las edades entre los 35 y los 39 años, suponiendo un 10,50% de la población del núcleo, seguida de la franja de 30 a 34 años con un 9,15% y de 25 a 29 con un 9,09%.
  - b) El análisis de los datos de lugar de nacimiento, muestran que La Vega Lagunera presenta una alta proporción de población local, ya que el 84,53% son originarios de Tenerife, frente al 69% y el 80% que son, respectivamente, los valores medios del conjunto insular y del municipio; además, la población nacida en el municipio representa el 43,18% de la total de La Vega Lagunera, valor cercano a las medias insulares y municipales que son del 44,5% y 32,5%. El porcentaje de población nacida en el extranjero representa un 4,52% de la del núcleo, siendo bastante menor que la media municipal 9,53%.
  - c) La tasa de población activa del núcleo presenta valores ligeramente inferiores (concretamente 1,6 puntos porcentuales) a los del conjunto del municipio (57,69%). De esto se extrae que hay una menor proporción de activos. Los porcentajes de población ocupada por grupos de edad y sector también mantienen las medias municipales. Aunque las cifras medias son muy parecidas a las municipales (Tasas de ocupación de 83,04% y 82,50% respectivamente), las superan ligeramente y ofrecen una distribución diferente. En general, el ámbito de estudio muestra ci-

Los datos de población provienen de la información estadística del Padrón Municipal de Habitantes (INE) desagregados a nivel de sección censal. La población de cada uno de los núcleos se ha estimado sumando la facilitada por el INE para las secciones cuya extensión queda incluida totalmente en el perímetro del núcleo más la parte proporcional de las secciones parcialmente incluidas. La proporcionalidad se ha calculado atendiendo al número de edificaciones de la sección dentro y fuera del núcleo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se trata de los 14 núcleos que se relacionan en el capítulo B0. Introducción.

fras que indican una mayor edad media de los activos, en tramos de edad a partir de los 35 años. Cabe citar que casi el 4% de la población activa del ámbito está a punto de jubilarse o ha superado la edad para hacerlo, mientras que la media municipal es ligeramente superior al 3%.

Parque de viviendas

4. El número de viviendas existente en La Vega Lagunera se ha estimado<sup>3</sup> en 4.820, lo que representa un 6,77% del parque residencial del municipio, peso mayor al que le corresponde al núcleo en términos demográficos. Del total de viviendas, las principales (ocupadas de primera residencia) alcanzan las 3.576 viviendas, equivalente al 74,19 % del total, porcentaje algo mayor a la media municipal (66,50%). A partir de este dato, resulta que el tamaño medio familiar en La Vega Lagunera se sitúa en torno a 2,62, de entre los más bajos del municipio (la media municipal se sitúa en 3,05). No es significativo el dato de viviendas secundarias en La Vega Lagunera ya que representan el 8,8% del total de las viviendas, frente al 14,58% de media municipal, esto se debe al carácter de zona residencial que presenta el núcleo. Por último, las viviendas vacías representan un 10,61%, dato también inferior a la media municipal (16,44%).

Actividad económica

5. En el entorno de La Vega Lagunera la superficie agrícola cultivada constituye una parte fundamental de la ocupación del suelo, sobre todo en la zona más al norte del núcleo, donde predomina una estructura de parcelación agrícola a base de suertes. Este uso agrícola en los últimos tiempos se ha visto reducido a medida que dejaba de ser competitivo en los mercados, así como por la irrupción del sector inmobiliario-constructivo demandante de terrenos rústicos "baratos", coincidentes muchos de ellos con los anteriormente ocupados por fincas o huertos agrícolas. Además de la actividad agrícola destaca el uso terciario concentrado en la zona este del núcleo, coincidente con el barrio de El Púlpito, donde se desarrollan grandes superficies destinadas al comercio y al almacenamiento, situadas en las cercanías con la conexión de la TF-5. En el resto del núcleo es de carácter residencial predominando la vivienda unifamiliar.

El número de viviendas de cada núcleo se ha determinado a partir de los datos del Catastro, corregidos puntualmente en aquellas parcelas que se detectaban erróneas (normalmente por falta de actualización) mediante la información de campo y de fotografía aérea. Además, a escala núcleo se han hecho algunos ajustes en base a datos e indicadores del censo de población y viviendas del 2001.

#### **B1.3. TRAMA URBANA**

Descripción general

1. El núcleo de La Vega Lagunera se organiza en cuatro barrios fundamentales; el barrio de El Púlpito, Las Gavias, La Manzanilla y La Vega. La trama urbana del núcleo se caracteriza por estar fuertemente condicionada por la estructura parcelaria agrícola de la zona. El área no presenta un elemento viario estructurante claro, pero cuenta con un camino que lo atraviesa longitudinalmente de este a oeste y que va desde la Carretera General C-820 a la Carretera General de Las Canteras TF-121. Este camino está constituido por los tramos del Camino de El Tornero, Camino Fuente Cañizares y Camino Pozo Cabildo. En torno a este recorrido y en dirección noroeste- sureste, coincidente con la disposición de las antiguas suertes agrícolas que aún perviven, se organizan diversas calles paralelas, en torno a las cuales se van disponiendo las distintas edificaciones. Destacan dos de estas calles principales que son el Camino de San Diego y el Camino de Las Gavias. De esta manera se organiza el barrio de El Púlpito y La Vega, sin embargo el barrio de La Manzanilla presenta una estructura diferente relacionada con la tipología de barrio residencial creada a las afueras de la Zona Centro y que conforma una trama urbana irregular de baja densidad cerrada en sí misma. Al norte de la urbanización La Manzanilla se encuentra la urbanización Aguere, que aún manteniendo la estructura de organización de la zona más agrícola, presenta unas características de densidad y tipología edificatoria semejantes a la urbanización La Manzanilla.

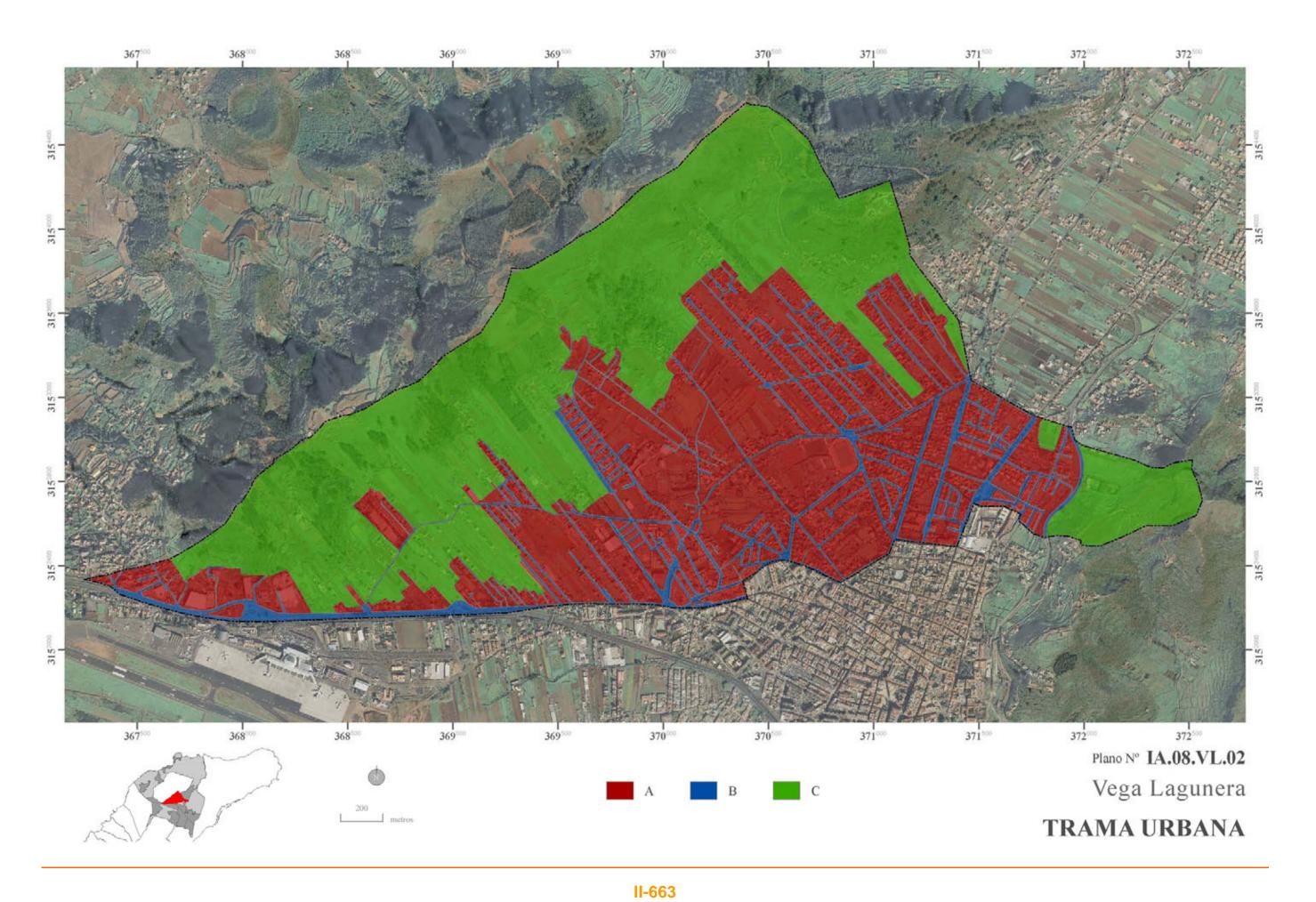
Cuantificación (ABC)

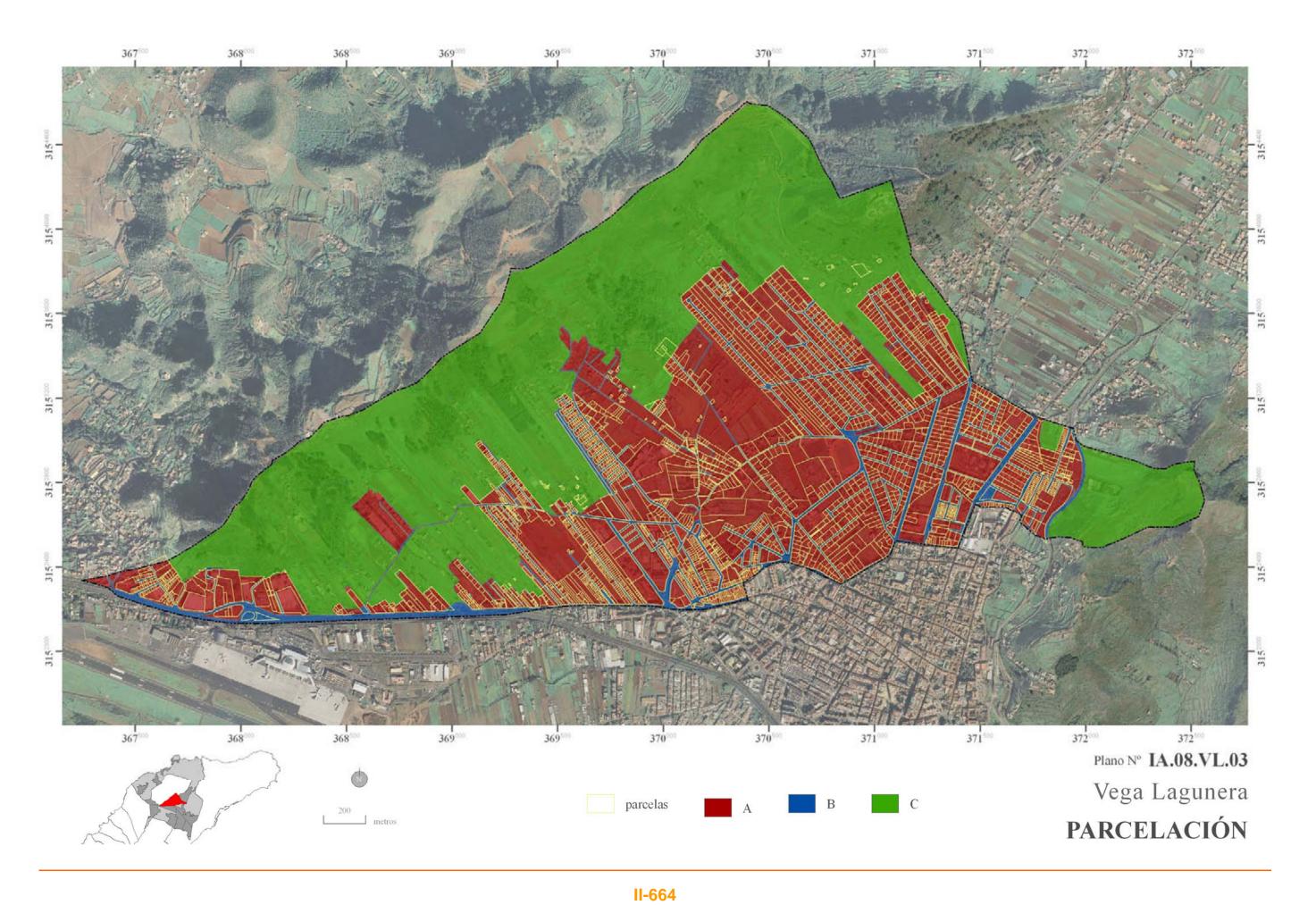
2. De la división del núcleo urbano en espacios A, B y C<sup>4</sup> (véase plano adjunto IA.08.VL.02. Trama Urbana (ABC) VEGA LAGUNERA), se obtiene que el 51,28% de la extensión del núcleo puede considerarse ocupado por trama urbana. Este porcentaje significa que La Vega Lagunera es uno de los núcleos con menor urbanidad del municipio, junto con los núcleos de Geneto, Los Rodeos y Los Baldíos. Los espacios C (vacíos interiores al perímetro urbano carentes de urbanización) del núcleo se disponen, principalmente, en el ámbito noroeste entre el final de la urbanización y el límite municipal; además, se han considerado otros espacios C como la zona al este de la Vía de Ronda. Considerando sólo los suelos con trama urbana (A+B), el porcentaje de viario sobre el conjunto del núcleo es del 15,67%, valor que se encuentra por debajo de la media municipal, y que caracteriza a La Vega como un área con un bajo grado bajo de urbanización. Sin embargo, dicho grado de urbanización no es homogéneo, ya que el porcentaje es mayor en las urbanizaciones de La Manzanilla y Aguere debido a su mayor concentración de edificación, siendo inferior en el resto del núcleo.

Parcelación

3. En el plano adjunto IA.08.VL.03. Parcelación VEGA LAGUNERA, se recoge la parcelación del núcleo en los espacios A (si bien, en algunas manzanas no se ha dispuesto de la información catastral). La división de las manzanas en las urbanizaciones de La Manzanilla y Aguere (trama planificada) responde a criterios funcionales de loteamiento con un tamaño de parcela sensiblemente mayor que en los barrios de El Púlpito, La Vega y Las Gavias, cuya parcelación responde a la progresiva subdivisión de predios agrícolas originales que se organizan a base de suertes y que caracterizan el paisaje del núcleo, tramando la zona mediante múltiples franjas de escaso ancho y de largos considerables, que son subdivididas en pequeñas parcelas casi colmatadas por la edificación.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase en el capítulo B0 la explicación de la metodología aplicada en este análisis.





#### **B1.4. VIARIO Y MOVILIDAD**

Cuantificación básica

1. En La Vega Lagunera hay unas 48,11Has de superficie de viario, lo que representa un 8,03% de la superficie total del núcleo y el 15,76% de la superficie urbanizada (A+B); este porcentaje es bastante inferior a la media municipal, situándose el núcleo entre los de menos densidad viaria, sólo superado por el núcleo de Los Baldíos. En el municipio podemos diferenciar los núcleos con mayor densidad viaria como son los de Zona Centro, Taco y La Cuesta, y los más "rurales", con menor densidad viaria, como son Los Rodeos, La Vega y Los Baldíos. Sin embargo, si se considera la superficie de viario respecto a indicadores relacionados con el uso del núcleo, tales como el número de viviendas o la superficie total construida, los valores que se obtienen (99m2 de viario/vivienda y 0,54 m2 de viario/m2construida) son mayores a los medios municipales, lo que se explica por la predominancia de la tipología de baja densidad que implica una mayor repercusión de superficie viaria por vivienda.

Jerarquización viaria

2. En el plano adjunto IA.08.VL.04. Jerarquización viaria VEGA LAGUNERA se recoge una clasificación del viario del núcleo en categorías jerárquicas. Por el límite Sur del núcleo, como viario territorial, discurre el Sistema General Viario TF-5 o Autopista del Norte, que constituye una de las principales vías de comunicación del área metropolitana de Santa Cruz-La Laguna con el resto de la isla. Inicialmente discurre hacia La Laguna aunque presta servicio no sólo a los habitantes laguneros sino a las poblaciones de la costa Norte de la isla. Consta de cinco tramos aunque es el de Padre Anchieta- Los Rodeos el que incide en el área La Vega Lagunera y dispone de 6 carriles, 3 en dirección a Santa Cruz y 3 hacia Los Rodeos. Como viario urbano básico nos encontramos la Carretera General a Guía de Isora C-820 que discurre paralela a la TF-5 hasta encontrarse con la Avenida Lucas Vega. Dicho eje continúa atravesando la urbanización La Manzanilla a través de las calles Marcos Redondo, Paseo Oramas, Tabares Bartlet y finalizar en el Camino Pozo Cabildo, que conecta con la Carretera General a Las Canteras TF-121, eje principal de conexión del municipio de La Laguna con el municipio de Tegueste. Dentro del núcleo además aparecen como viario urbano básico un tramo de la Calle San Juan que continúa hacia la Zona Centro, un tramo de la Calle Tabares de Cala en su paso por la Plaza del Cristo y un tramo de la Avenida Primo de Rivera. El resto de calles conforman el viario urbano local siendo prácticamente inexistente el viario secundario, limitado este último a pequeñas vías en la zona de San Lázaro y al final del Camino San Diego.

Estado del viario

- 3. En el plano adjunto IA.08.VL.05. Estado del viario VEGA LAGUNERA, se grafían tres servicios básicos de urbanización por cada uno de los tramos viarios del núcleo: pavimentación (sí/no), aceras (sí/no) y alumbrado público (sí/no). En general, se comprueba que la práctica totalidad de los viarios cuenta con pavimentación e iluminación, si bien no todos disponen de aceras. Las características físicas y geométricas de los viarios son distintas según el barrio del que se trate: en los barrios más antiguos son estrechas, mientras que en las urbanizaciones más nuevas presentan un mejor trazado y con todos los servicios. Describiendo la situación por barrios homogéneos:
  - a) El grado de urbanización del área de El Púlpito no es completo, varias de las vías no poseen aceras aunque sí cuentan con alumbrado y pavimentación. El ancho de las vías de esta zona es escaso lo que hace dificultosa las maniobras de los vehículos. Estas características son bastante similares a las del viario de la zona de La Vega, la que además cuenta con algunas vías sin asfaltar sobre todo en las zonas más ligadas al uso agrícola. El Camino del Tornero, vía que distribuye la circulación en el barrio de La Vega y El Púlpito, en su último tramo en dirección oeste, reduce considerablemente su sección y pasa a no tener acera y escaso alumbrado público.
  - b) En las urbanizaciones de la Manzanilla y Aguere, el viario presenta un mejor trazado y las diferentes calles poseen un ancho suficiente, la mayoría de ellas con franjas de aparcamientos. Todas ellas están pavimentadas y poseen aceras así como alumbrado público.

Movilidad y tráfico

4. La movilidad en La Vega Lagunera, dado su carácter de continuidad con la Zona Centro, está condicionada por los flujos circulatorios que proceden de la misma. Los puntos de acceso más directos al núcleo son tres: el acceso por la Carretera General C-820 por la salida del aeropuerto de la Autovía TF-5, el acceso por la salida de San Benito de la Autovía TF-5 y el acceso desde la intersección de la Vía de Ronda con la Carretera General a Las Canteras TF-121. Dos de los accesos citados se producen desde la Autovía TF-5 y el tercero desde la Vía de Ronda, y los tres conducen al eje viario

La unidad espacial respecto a la cual se aporta la información es el tramo viario. En cada núcleo se han dividido todos los viarios entramos, entendiendo como tal el comprendido entre dos cruces viarios o entre un cruce y el final del viario; en algunos casos, siempre que hubiera cambio en las condiciones de urbanización, un tramo viario se ha dividido en dos o más.

urbano básico constituido por la Carretera General C-820, Avenida Lucas Vega, Calle Marcos Redondo, Calle Paseo Oramas, Avenida Tabares Bartlet y Camino Pozo Cabildo. Al tratarse la totalidad del núcleo de una zona residencial en extensión y baja densidad, origina que la población haga uso habitual del coche para desplazamientos fundamentalmente hacia la Zona Centro del municipio.

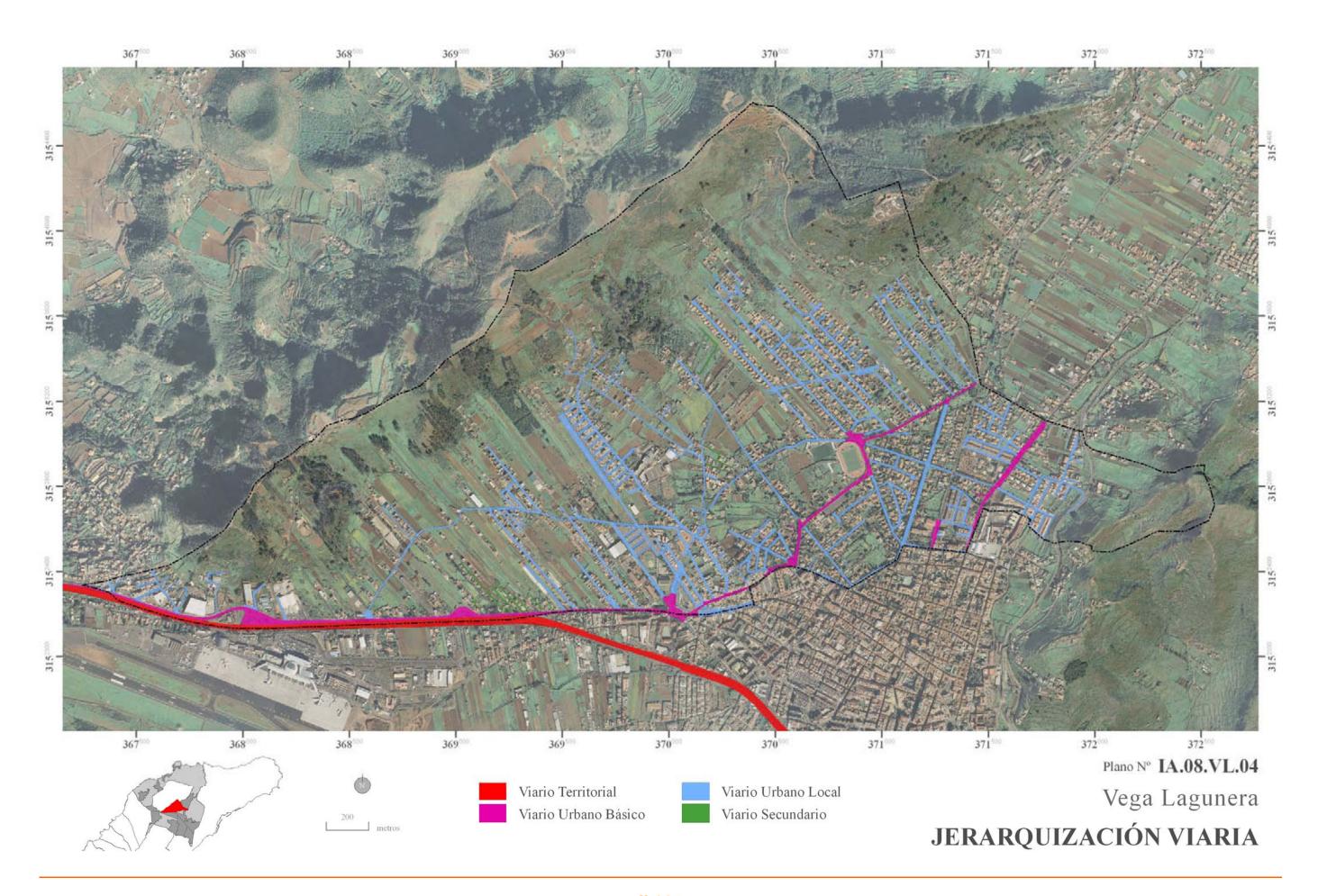
- En el barrio de El Púlpito el tráfico se organiza a partir de una serie de vías secundarias, algunas de ellas sin salida, que nacen desde la Carretera General C-820.
- b) En la zona de La Vega, la movilidad se organiza en su parte inferior en base a la Carretera General C-820, que constituye el viario urbano básico y a través del Camino del Tornero, que atraviesa la zona longitudinalmente. A partir de este camino nacen sucesivas calles transversales paralelas en la dirección de las suertes agrícolas, algunas de la cuales conectan hacia el sur con la Carretera General y otras quedan sin salida, lo que hace que el tráfico en la zona sea discontinuo.
- c) A la urbanización Aguere se accede principalmente desde el Camino Pozo Cabildo que forma parte del eje viario urbano básico de la zona. Presenta una estructura similar a la zona de la Vega, puesto que son vías que se organizan en la misma dirección que la antigua parcelación agrícola, sin embargo presentan un mayor ancho y grado de urbanización y algunas vías transversales que interconectan la trama viaria.
- d) A la urbanización La Manzanilla se accede principalmente desde el viario interno de la Zona Centro así como desde el eje viario urbano básico citado anteriormente. El entramado viario constituye un sistema complejo que se organiza en torno a la Avenida Tabares Bartlet, que conecta la Zona Centro con el Camino Pozo Cabildo que forma parte del viario urbano básico, dando respuesta al acceso viario de todo el barrio residencial.

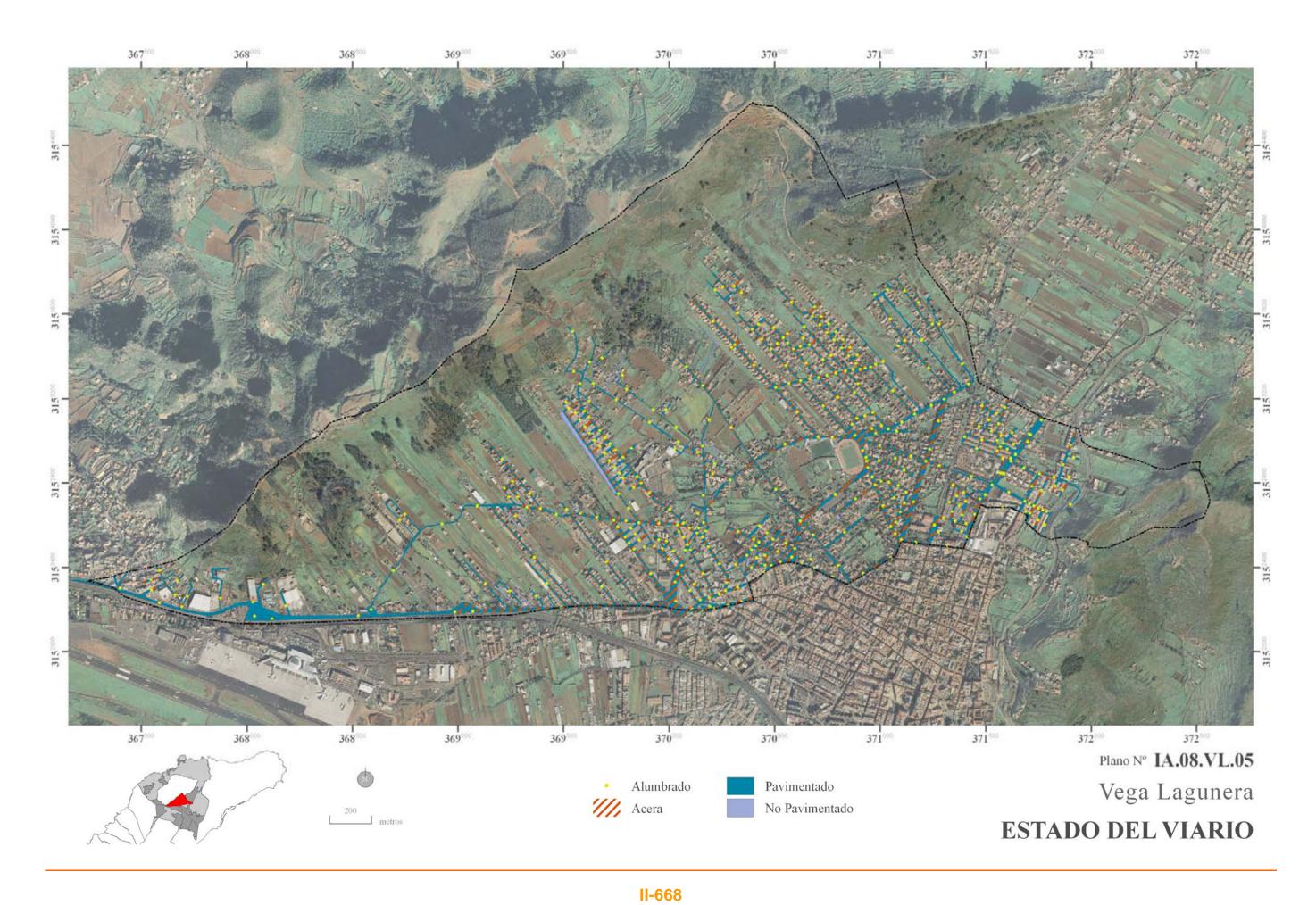
Transporte público

5. La línea 27: Estación La Laguna – San Lázaro - Circunvalación de Titsa (transporte público en guagua) pasa tangencialmente por el núcleo, sirviendo a la zona de San Lázaro, en horario de 06.30 h hasta las 19.50 h en intervalos de entre 1,5 y 2 horas, excepto sábados, domingos y festivos en los que no hay servicio. La línea 28: Estación La Laguna – La Manzanilla – Circunvalación, atraviesa el núcleo de La Vega sirviendo a los distintos barrios en horario desde las 06.45 h hasta las 21.45 h en intervalos de entre 2 y 3 horas, excepto sábados, domingos y festivos en los que no opera. El recorrido consiste en un anillo que nace en la Estación de La Laguna, pasa por la Avenida Candelaria, San Benito, el Camino el Tornero, el Camino Las Gavias, la Calle Fuente Cañizares, el Camino la Manzanilla, la Avenida Tabares Bartlet y regresa a la Estación La Laguna a través de la Zona Centro. El principal eje de recorrido de esta línea dentro del núcleo es el Camino El Tornero y la Calle Fuente Cañizares. Destaca en la zona la poca frecuencia del servicio de transporte público y la imposibilidad de servir a toda la masa residencial debido a la estructura viaria existente.

**Aparcamientos** 

6. En La Vega Lagunera existe un importante déficit de aparcamientos. En el área de La Manzanilla y Aguere, con una urbanización más planificada y ordenada, la mayoría de las vías cuentan con estacionamientos en sus laterales. Sin embargo, el resto de áreas carece de urbanización y aparcamientos adecuados o suficientes debido a un desarrollo improvisado en lugares vinculados a los usos agrícolas, tal es el caso del barrio de La Vega en el que la estrechez de sus calles, debido a la conformación del tipo de trama, imposibilita la existencia de aparcamientos suficientes.





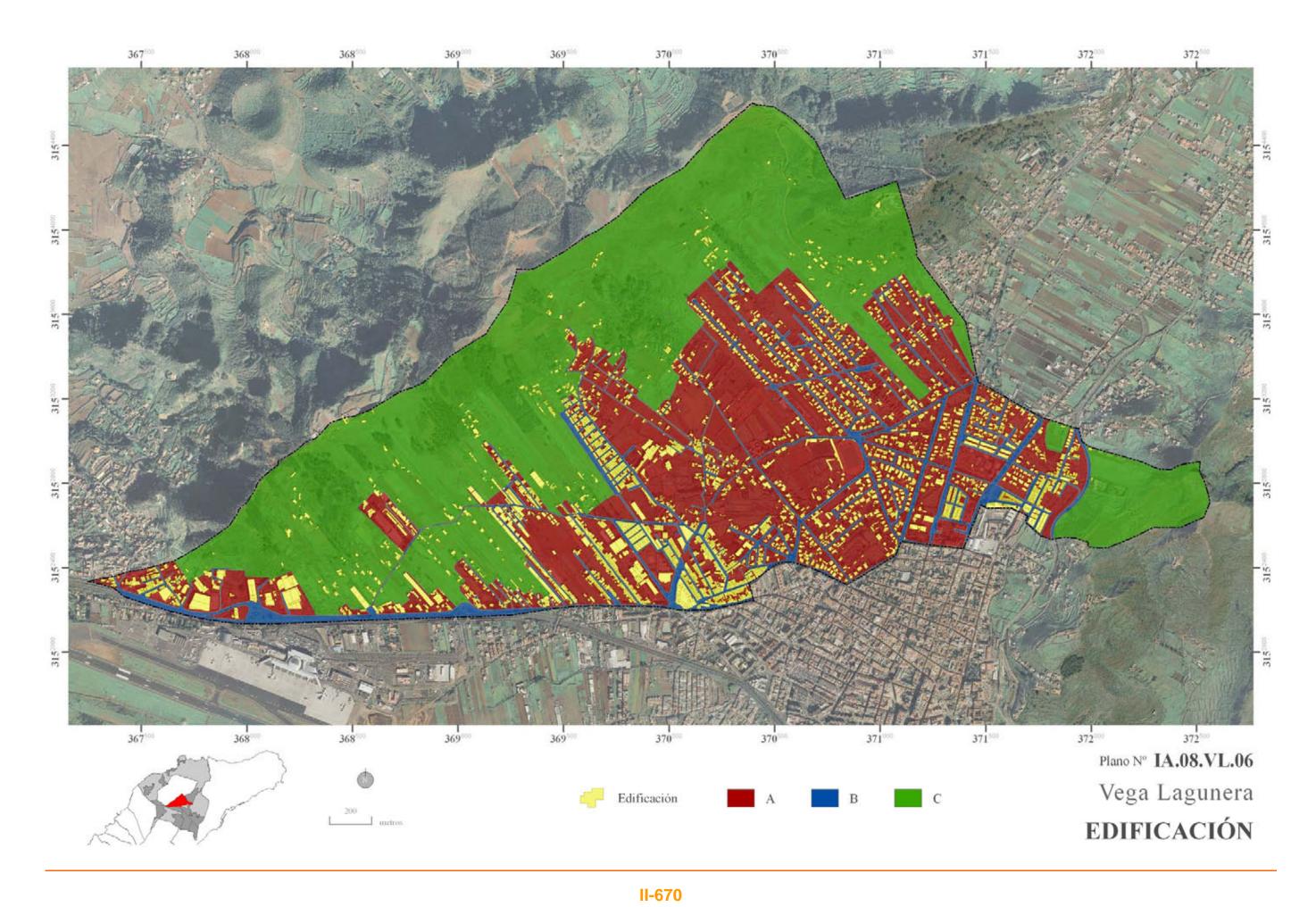
## **B1.5.** EDIFICACIÓN

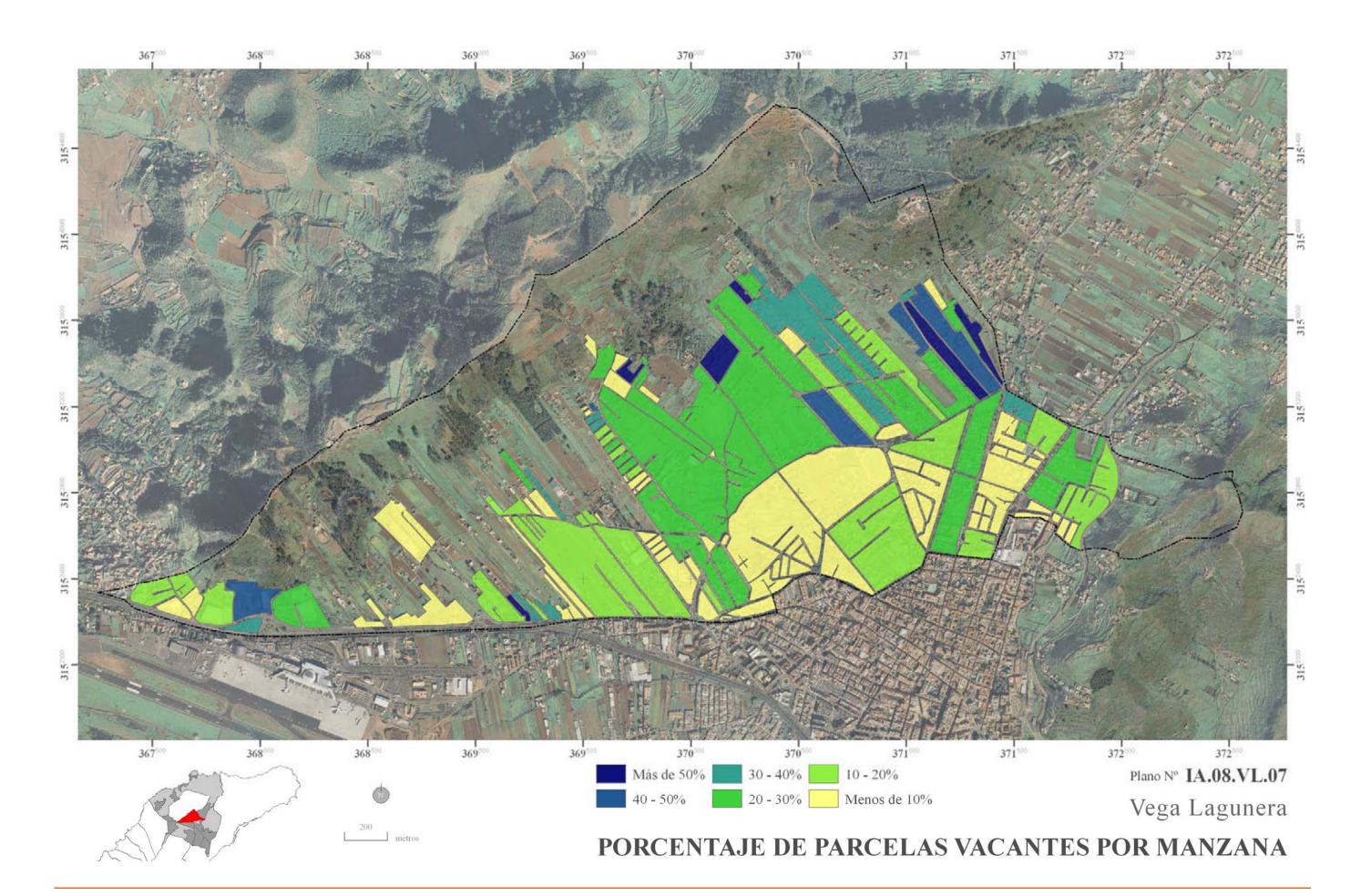
Descripción general

- 1. El espacio edificado de este núcleo está dominado por edificaciones de tipo unifamiliar de 2 a 3 plantas de altura, aunque hay numerosas viviendas de una sola planta. Como variaciones de este patrón general se pueden mencionar las promociones de viviendas sobre todo en la zona de las Gavias y las viviendas unifamiliares de lujo en las urbanizaciones de la Manzanilla y Aguere. En general, se puede establecer que la autoconstrucción es más abundante en la zona de La Vega, ligada a los usos agrícolas existentes. Describiendo por barrios o áreas:
  - a) En el barrio de El Púlpito predomina la edificación residencial de viviendas utoconstruidas de entre dos y tres plantas con salón en planta baja que ocupan la mayor parte de la parcela, así mismo coexistiendo con edificaciones industriales ligadas al sector terciario. No existen nuevas promociones privadas o públicas significativas en el barrio.
  - b) En el barrio de La Vega, al igual que en el barrio de El Púlpito, predomina la edificación residencial autoconstruida, sin embargo existen dos urbanizaciones que se diferencian por responder a un crecimiento planificado, las Gavias y Aguere. La primera se caracteriza por constituir una zona de nuevas promociones de vivienda colectiva, en algunos casos sujeta a algún tipo de régimen de protección pública; la segunda conforma una zona residencial en la que la tipología predominante es la vivienda unifamiliar aislada o pareada, normalmente de dos plantas, destinada a un usuario de alto poder adquisitivo.
  - c) En el barrio de La Manzanilla predominan las viviendas unifamiliares situadas aisladas en la parcela, de una o dos plantas de altura. Las características tipológicas son similares a las de la urbanización Aguere pero conforman una trama más compleja e irregular.

Espacios vacantes y edificados

2. En el plano adjunto IA.08.VL.06. Edificación VEGA LAGUNERA se ha resaltado la edificación existente, sobre la división de la extensión del núcleo en terrenos A, B y C. El análisis realizado, dirigido a obtener indicadores representativos, se ha llevado a cabo sobre las edificaciones que se encuentran sobre espacios A; en todo caso, como puede comprobarse en el plano, son pocas las edificaciones que se disponen sobre espacios C. Los espacios A de La Vega Lagunera suponen una superficie de 258,98 Has, lo que representa un 43,24% de la superficie total del núcleo. Sin embargo, la extensión de las parcelas vacantes, siendo de 291,74 Has, representa el 48,71 %. Así pues la proporción de parcelas vacantes es levemente superior a los espacios A y se puede afirmar que este porcentaje de parcelas vacantes es bastante mayor que la media municipal (39,72 %). Esto se explica ya que en el núcleo existe una gran proporción de suelo dedicado al uso agrícola. La distribución de las parcelas vacantes puede apreciarse en el plano adjunto IA.08.VL.07. Porcentaje de parcelas ocupadas por manzana VEGA LAGUNERA, en el que se comprueba que la superficie y morfología de éstas varía según el área urbana donde se sitúen. Las urbanizaciones La Manzanilla, Poeta Manuel Verdugo y San Diego, que se corresponden con las más cercanas a la Zona Centro, presentan altos porcentajes de superficie de parcelas edificadas, mientras que la zona situada al noreste del barrio de La Vega encontramos mayor superficie de parcelas vacantes.





Datos cuantitativos

- 3. La superficie total construida<sup>6</sup> en La Vega Lagunera asciende a 893.626 m2c; la superficie ocupada en planta por los edificios asciende a 564.550,58 m2s. A partir de estos datos, cabe extraer los siguientes indicadores:
  - a) Como puede apreciarse en el plano adjunto IA.08.VL.08. Ocupación edificatoria VEGA LAGUNERA, en el que se representan los valores medios de ocupación por manzana, en los barrios residenciales donde predomina la residencia unifamiliar aislada, como son las urbanizaciones de La Manzanilla, Aguere y San Diego las ocupaciones se sitúan por debajo del 40%. Sin embargo en la zona de Las Gavias predomina una ocupación que oscila entre 60 % y el 80%, ya que se trata de una zona en la que se han realizado nuevas promociones de adosados y residencia colectiva, correspondiéndose estas últimas con un mayor tamaño de parcela. En el barrio del Púlpito, al existir una predominancia de vivienda autoconstruida, y dado su escasa planificación, existe una ocupación muy variable, desde zonas muy ocupadas a zonas con menos del 20% de ocupación.
  - b) La altura media de la edificación en La Vega Lagunera es de 1,55 plantas, valor algo menor que la media municipal (1,85 plantas). En el plano adjunto IA.08.VL.09. Altura Edificación se ha representado la altura (en número de plantas) de la edificación del núcleo. Se observa que la altura de la edificación se distribuye homogéneamente en la totalidad del núcleo, correspondiéndose con alturas que oscilan entre las 1 y las 3 plantas. Se puede diferenciar en la zona de Las Gavias algunas edificaciones de 4 plantas de altura, relacionadas con equipamientos educativos y deportivos.
  - c) La edificabilidad neta<sup>8</sup> en La Vega Lagunera es de 0,34 m2c/m2s, valor un 40% inferior a la media municipal, lo que se explica en razón de los bajos porcentajes de ocupación (predominio de la edificación aislada). También respecto a este parámetro se observa una distribución de los valores bastante homogénea en todo el núcleo (véase plano adjunto IA.08.VL.10. Edificabilidad).

Edad de la edificación

4. La edad media de la edificación de La Vega Lagunera es de 51 años (1957), significativamente más vieja que la media municipal (excluyendo el centro histórico, obviamente) que es de 43 años (1956). Este dato se ha calculado por número de edificaciones. Si se calcula la edad media por referencia a la superficie edificada, el valor pasa a 34 años (1974), dato muy diferente al calculado por número de edificaciones, pero algo mayor a la media municipal calculado de esta forma (1975). En el plano IA.08.VL.11. Edad media de la edificación, se representa la distribución de la edad media de la edificación (datos por manzana) en las distintas partes del núcleo, comprobándose que la mayor parte de la edificación situada en la zona sur del núcleo está fechada entre 1950 y 1970. Las urbanizaciones al norte del Camino Pozo Cabildo – Fuente Cañizares se corresponden con construcciones que se realizaron entre 1970 y 1990 salvo algunos pequeños agrupaciones de viviendas anteriores a 1950. Se observan nuevas edificaciones en la zona de las Gavias, en una pequeña parte de la urbanización Aguere y en la zona del Parque de La Vega.

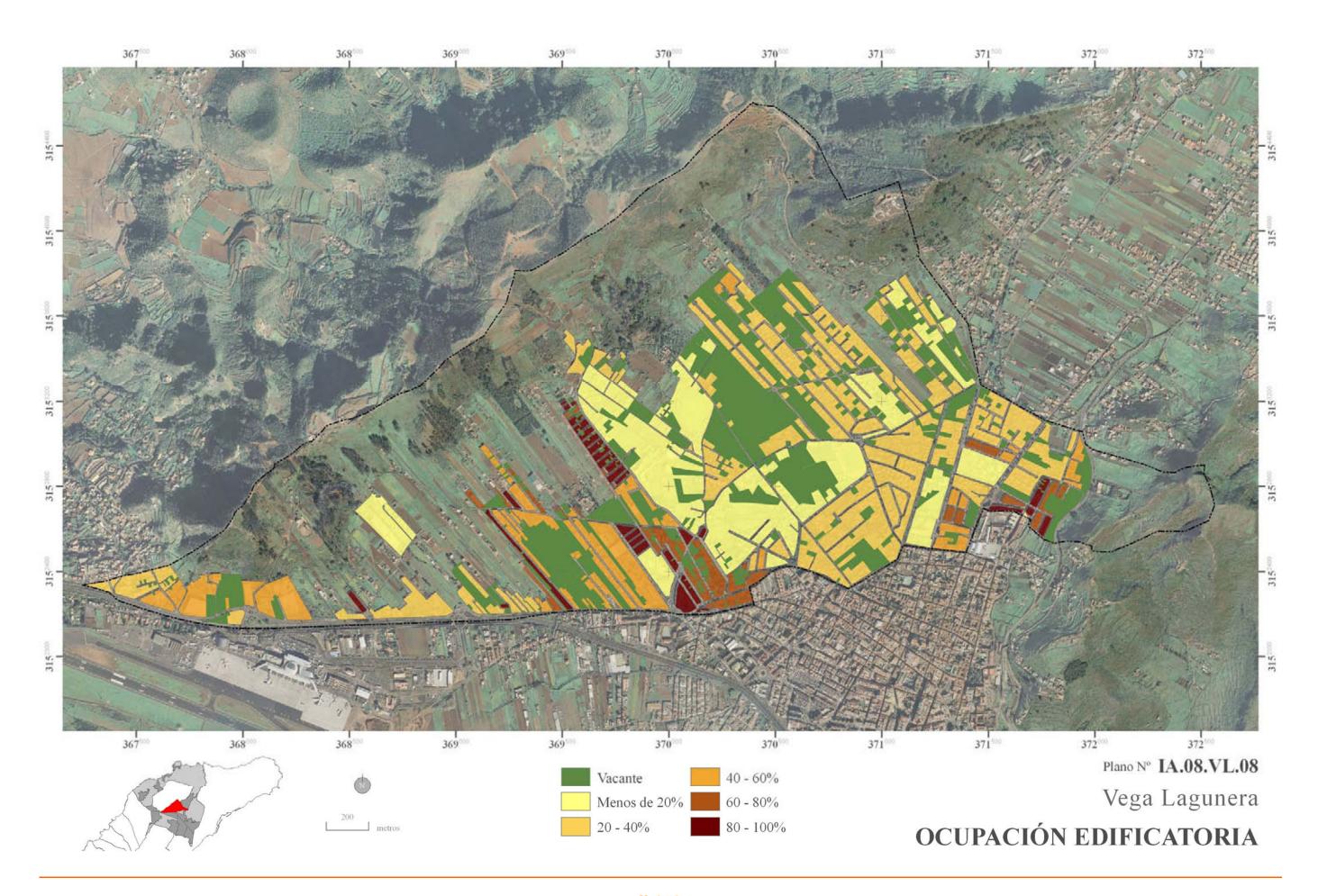
La determinación de la superficie construida de los núcleos se ha hecho por medición directa sobre cartografía actualizada de las superficies de los recintos de edificación y la multiplicación por el número de plantas, a partir de información de campos. Los datos globales por manzanas han sido ajustados ligeramente a partir de indicadores obtenidos de la información catastral.

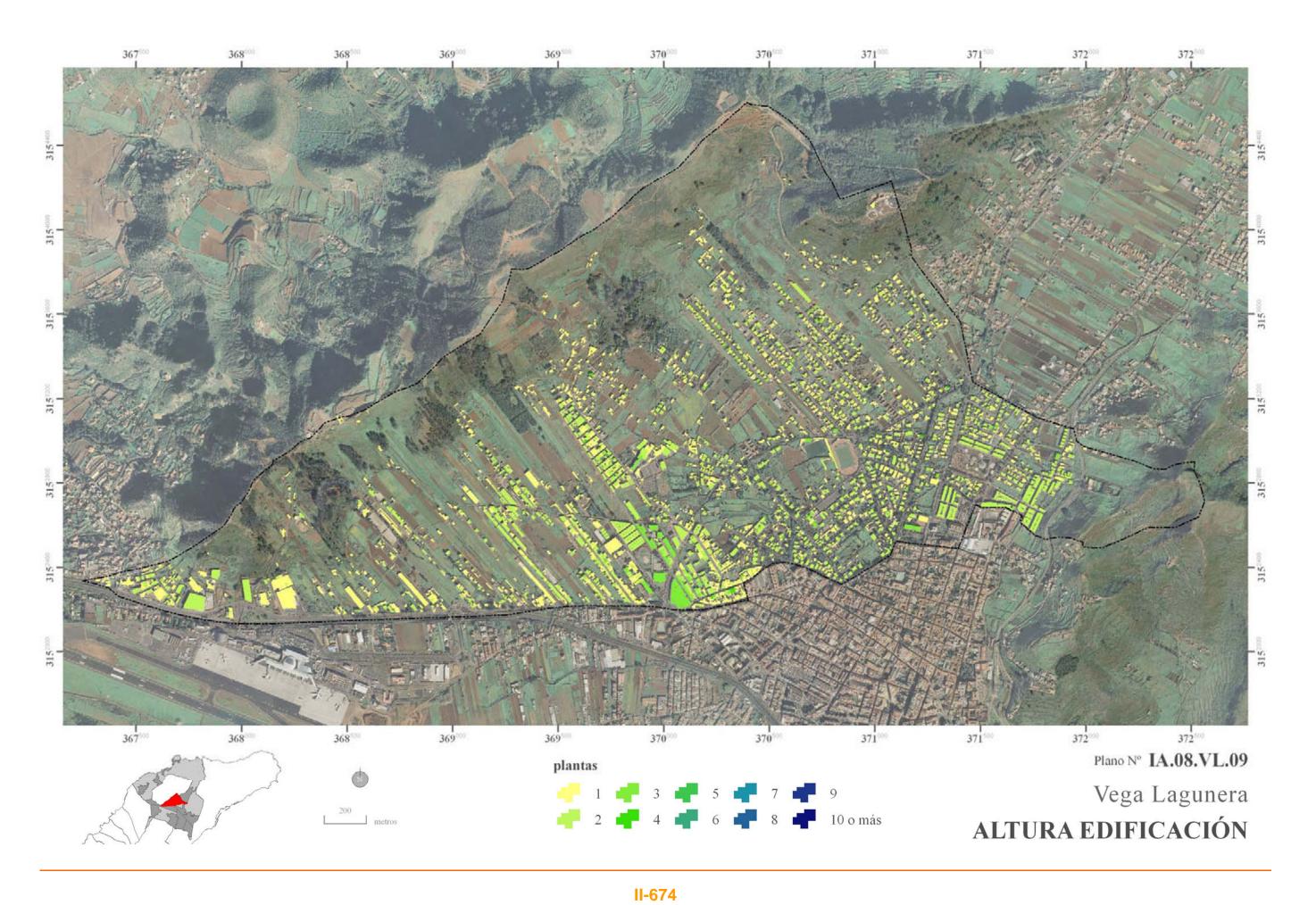
<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La altura media de un núcleo urbano se ha calculado dividiendo la superficie edificada total entre la superficie total ocupada en planta.

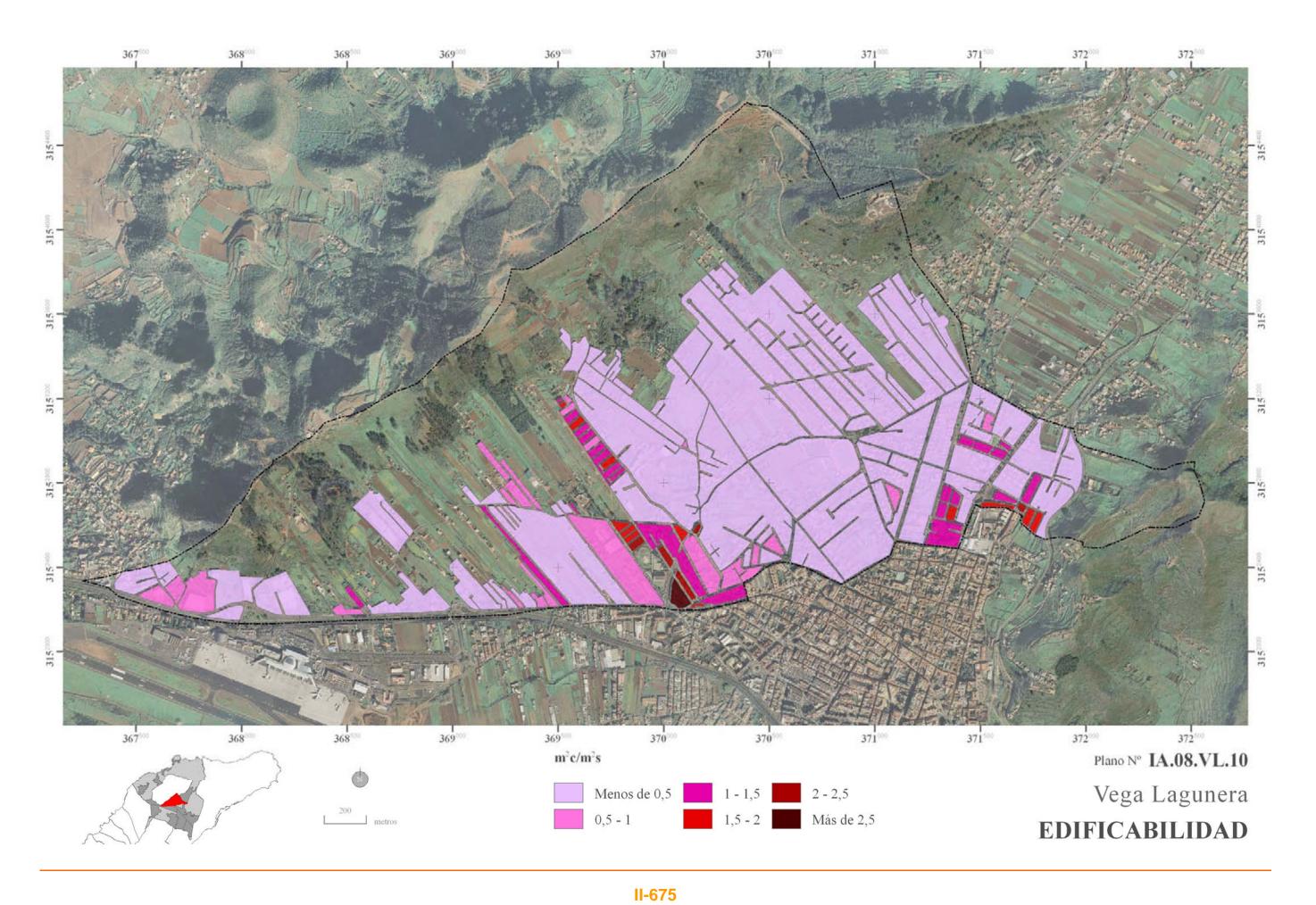
<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La edificabilidad neta del núcleo se ha calculado dividiendo la sumatoria de las superficies edificadas de todos los edificios (en espacios A) entre la superficie total de A excluyendo parcelas vacantes.

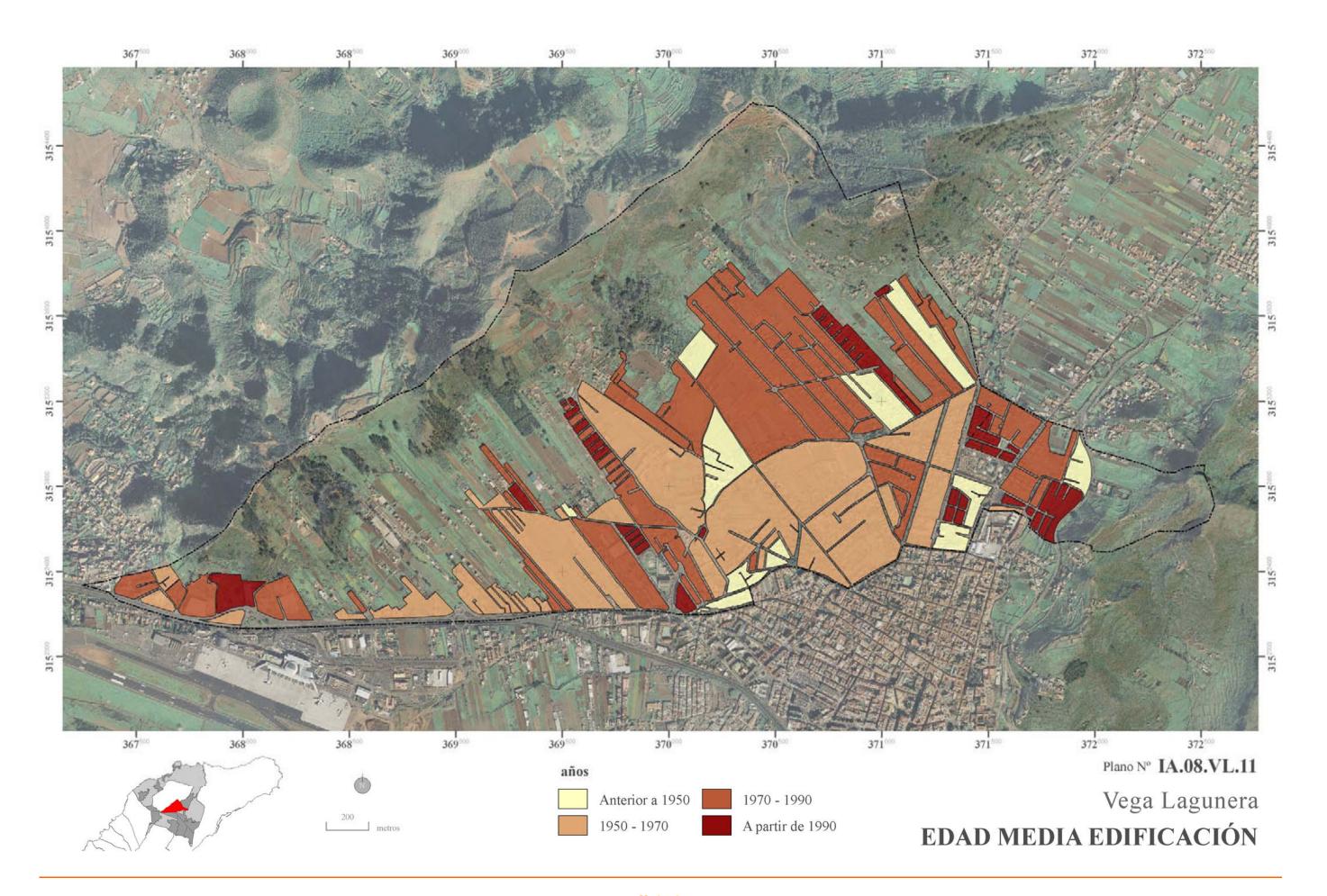
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>La edad media de la edificación de un núcleo se ha calculado como la media aritmética de las edades de cada uno de los edificios (en espacios A) del núcleo. La fecha de construcción de cada edificación proviene de la base de datos del Catastro, actualizada en base a trabajo de campo. Los valores obtenidos en base a este método de cálculo son los que se representan en el plano IA.01.PH.11. Edad media de la edificación.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El otro método de cálculo de la edad media consiste en dividir la sumatoria de los productos de la superficie edificada de cada edificio por su edad entre la superficie edificada total del núcleo.









#### B1.6. USOS Y ACTIVIDADES. EQUIPAMIENTOS

Caracterización general

1. En el núcleo de La Vega Lagunera, el uso principal y el predominante en todas las zonas es el residencial, combinado con la actividad agrícola que representa un importante porcentaje de suelo.

Distribución espacial

- 2. En el plano adjunto IA.08.VL.12. usos existentes, se puede apreciar la distribución de los usos pormenorizados a lo largo del núcleo. A partir del carácter claramente residencial del núcleo, cabe distinguir una limitada diversidad funcional por las distintas áreas que lo componen:
  - a) En el barrio de El Púlpito, pese a su marcado carácter residencial, destaca la concentración de uso terciario ligado en algunos casos a la actividad industrial y en otros a la comercial. Al mismo tiempo esta actividad se compatibiliza con la agrícola hacia el este del barrio.
  - b) En el barrio de La Vega propiamente dicho destaca el uso residencial combinado con el uso agrícola en la zona norte del mismo. En la zona sur, más cercana a la Zona Centro del municipio, se concentran una serie de equipamientos deportivos y docentes. Los usos residenciales se distribuyen en viviendas unifamiliares aisladas en la zona de Aguere, nuevas promociones colectivas en la zona de Las Gavias y autoconstrucción en el resto.
  - c) En el barrio de la Manzanilla el uso predominante es el residencial en la tipología vivienda unifamiliar aislada.

**Equipamientos** 

- 3. Los equipamientos y espacios libres de La Vega Lagunera se concentran casi en su totalidad en la zona sur del núcleo, más cercana a la Zona Centro, en torno a la calle Leopoldo Olivera de la Rosa, que constituye la continuación de la vía de entrada de la Autovía TF-5 desde San Benito. Existe un déficit de equipamientos, sobre todo en la zona norte, y los existentes son principalmente deportivos y educativos, siendo de reciente ejecución parte de ellos, por lo que se encuentran en buen estado de conservación. La distribución de las dotaciones no es en absoluto homogénea, existiendo grandes diferencias entre las distintas áreas del núcleo:
  - a) En el barrio de El Púlpito destaca la presencia del uso terciario en grandes superficies, quedando inserto en la trama un equipamiento educativo.
  - b) En la zona de La Vega donde los usos predominantes son el residencial y agrícola, existe un equipamiento educativo que se corresponde con el Colegio Luther King. Respecto a los espacios libres públicos cuenta con el nuevo y amplio Parque La Vega.
  - c) En el barrio de la Manzanilla destaca la presencia del equipamiento deportivo Estadio Francisco Peraza, el equipamiento educativo Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo y el C.P Camino Largo. Respecto a los espacios libres, esta zona cuenta con el Parque de la Constitución.
  - d) En la zona de Las Gavias existen en torno a la calle Leopoldo Olivera de la Rosa una serie de equipamientos deportivos y educativos entre los cuales están el I.E.S La Laguna, el C.E.I.P San Benito y la nueva piscina pública. Este barrio en su ámbito más cercano a la zona centro se caracteriza por tener un desarrollo comercial en locales de plantas bajas de los edificios residenciales que se extiende hacia la Avenida Lucas Vega.

Al final de este capítulo, en el anexo 1, se aporta información individualizada sobre cada uno de los equipamientos/dotaciones existentes en el núcleo así como un plano de localización de los mismos.



### **B1.7. NORMATIVA Y PLANEAMIENTO**

*Instrumentos concurrentes* 

- 1. En este apartado se destacan los contenidos más relevantes de las normas y planes vigentes que afectan al núcleo urbano y que condicionan su futura ordenación. Con carácter específico, sobre La Vega Lagunera inciden los siguientes instrumentos de planeamiento en vigor:
  - a) Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), aprobado el 16 de Octubre de 2002.
  - b) Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitano, aprobado el 19 de Julio de 2006.
  - e) Plan General de Ordenación (PGO) de La Laguna, adaptación básica aprobada el 7 de Octubre de 2004.

Plan Insular de Ordenación

2. La Vega Lagunera conforma una de las tres subunidades que diferencia el PIOT para el Área Metropolitana. Concretamente ocupa el área central, "una plataforma relativamente llana, con los mejores suelos agrícolas de Canarias y unas condiciones que la convierten en uno de los espacios más solicitados de la isla para todo tipo de usos". Dentro de los criterios de actuación de política agrícola del PIOT, en la Vega Lagunera "se encuentra los mejores terrenos agrícolas de Canarias, que configuran además un ámbito paisajístico de singular valor en el contexto insular....Sin embargo, la concentración de requerimientos por parte de todo tipo de actividades, hace peligrar la condición agrícola.... Por tanto, se deben priorizar las medidas para su conservación, orientándolos preferente hacia usos compatibles con su preservación, estimulando la implantación y continuidad de las explotaciones y limitando la ocupación edificatoria de infraestructuras o cualesquiera otras instalaciones que supongan degradación de su capacidad agraria y de sus valores naturales y paisajísticos a los mínimos imprescindibles".

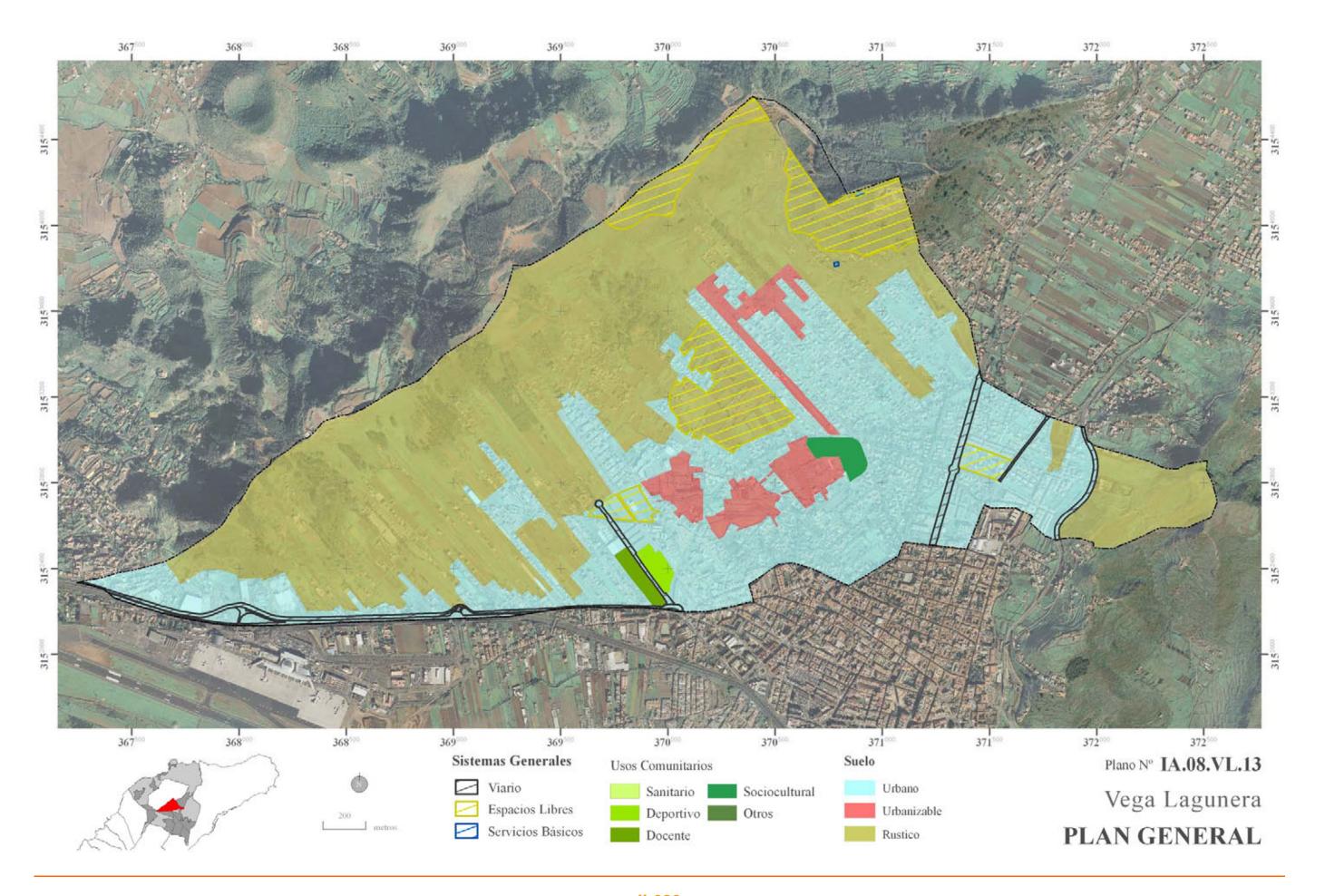
P. T. E. O de Infraestructuras

3. Este Plan Territorial Especial tiene por objeto definir los trazados de las actuaciones propuestas como parte del modelo de ordenación definido. El modelo viario que este Plan presenta para el área metropolitana de Tenerife se basa fundamentalmente en la necesidad de mejorar la funcionalidad de los recorridos insulares a su paso por la conurbación Santa Cruz-La Laguna, y en la necesidad de dotar a estos núcleos de una estructura viaria que aumente la accesibilidad desde el exterior, actualmente centrada en unas pocas vías. La consecución de ambos objetivos tiene como principal punto de referencia la ejecución de una nueva infraestructura, denominada Autopista exterior, que mediante la unión de los corredores insulares norte y sur en un área exterior al continuo urbano de Santa Cruz – La Laguna, consiga separar los tráficos insulares de los propios de la conurbación, y sirva de elemento fundamental en la estructuración de las diferentes opciones de acceso desde el exterior. El modelo contempla que los accesos principales desde el exterior se asocien a los tramos de penetración del corredor insular sur, TF-1, y del corredor insular norte, TF-5, con lo que la red principal del nuevo modelo viario estaría conformada, por la TF-1, la TF-5, la autopista exterior y la variante de la TF-5 a su paso por La Laguna. La estructura complementaria que el modelo propone se basa en la disposición de ejes longitudinales y transversales conformado un mallado uniforme, que consigan comunicar de una manera óptima las diversas áreas de la conurbación Santa Cruz-La Laguna, y que al mismo tiempo completen la red de accesos desde el exterior.

Plan General de Ordenación

4. En términos generales, el núcleo de la Vega Lagunera es clasificado en su mitad sur como suelo urbano y en su mitad norte como suelo rústico. Dentro de la superficie de suelo clasificado como rústico existen varias categorías, en el extremo norte y lindando con el límite municipal, en el barrio de La Vega, se categoriza el suelo rústico en una banda irregular como de protección natural. Por debajo de esta franja se categoriza como de protección agraria en la subcategoría tradicional 1; éste abarca la superficie de suertes agrícolas que se desarrollan en la zona. Destaca la presencia de un pequeño asentamiento rural continuo al suelo rústico, de protección agraria. En la mitad sur la gran mayoría del núcleo está clasificado como suelo urbano, excepto cuatro pequeñas zonas que se clasifican como suelo urbanizable sectorizado no ordenado y que se encuentran a ambos lados del camino Fuente Cañizares, ocupando parte de los barrios de La Vega y la Manzanilla. Dentro del suelo urbano existen diversas bolsas categorizadas como suelo urbano no consolidado. Estas bolsas son de pequeño tamaño y se concentran en la zona de la Vega y en el barrio de El Púlpito.

En el plano adjunto IA.08.VL.13. Plan General, se recoge una síntesis de la ordenación urbanística vigente sobre el núcleo.



# Anexo 1: Inventario de equipamientos y dotaciones en La Vega Lagunera

1

Uso

Denominación ESTACION DE SERVICIO REPSOL

Estación de servicio

Titularidad Privada

Superficie 6601,97 m2

Estado de conservación Bueno

*Ámbito de influencia* Barrio

Observaciones



2

Denominación APARCAMIENTO EL PÚLPITO

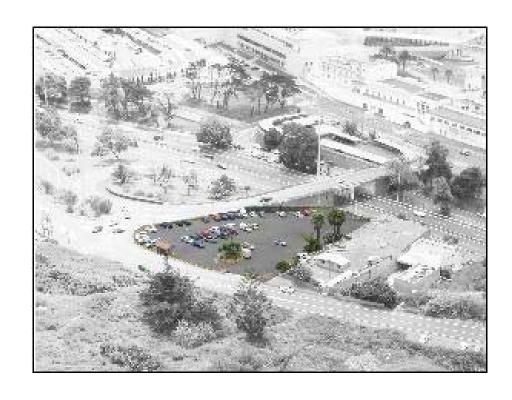
Uso Aparcamiento

Titularidad Pública

Superficie 3036,47 m2

Estado de conservación Bueno

*Ámbito de influencia* Barrio



3

Denominación DEPORTIVO LA ATALAYA

*Uso* Deportivo

Titularidad Privada

*Superficie* 30599,89 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Isla

Observaciones



4

Denominación **DEPORTIVO CABALLOS** 

*Uso* Deportivo

Titularidad Privada

Superficie 5074,72 m2

Estado de conservación Bueno

*Ámbito de influencia* Isla





Denominación I.E.S. LA LAGUNA-F.P. SAN BENITO

*Uso* Educativo

Titularidad Pública

Superficie 22167,47 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Municipio

Observaciones





Denominación POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN RIOS TE-

**JERA** 

*Uso* Deportivo

Titularidad Pública

Superficie 4330,46 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Municipio



7/

Denominación CENTRO OCUPACIONAL LOS VERODES

*Uso* Cultural

Titularidad Pública

Superficie 10178,23 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Isla

Observaciones



 $\begin{pmatrix} 0 \\ 0 \end{pmatrix}$ 

Denominación IGLESIA SAN BENITO

*Uso* Religioso

Titularidad Privada

Superficie 433,96 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Municipal





Denominación C.E.I.P. SAN BENITO

*Uso* Educativo

Titularidad Pública

Superficie 6879,38 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio

Observaciones





Denominación C.P.E.I.P.S. LUTHER KING

*Uso* Educativo

Titularidad Privada

*Superficie* 34279,09 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio



11

Denominación

CENTRO CIUDADANO SAN DIEGO

*Uso* Cultural

Titularidad Pública

Superficie 1870,75 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio

Observaciones



12

Denominación

ERMITA DE SAN DIEGO

*Uso* Religioso

Titularidad Privada

Superficie 1518,63 m2

Estado de conservación Regular

Ámbito de influencia Municipio



13

Denominación

APARCAMIENTO SAN BENITO

Uso

Aparcamiento

Titularidad

Privada

Superficie

2365,09 m2

Estado de conservación

Bueno

Ámbito de influencia

Barrio

Observaciones



14

Denominación

DOCENTE

Uso

Educativo

Titularidad

Privada

Superficie

2737,39 m2

Estado de conservación

Bueno

Ámbito de influencia

Barrio





Denominación CENTRO DE DIA CERCADO DEL MARQUES

*Uso* Cultural

Titularidad Pública

Superficie 2318,68 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio

Observaciones



16

Denominación C.P.E.I.P.S. DEL BUEN CONSEJO

*Uso* Educativo

Titularidad Privada

Superficie 13824,71 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio



117/

Denominación

ESTADIO LA MANZANILLA

Uso

Deportivo

Titularidad

Pública

Superficie

32250,99 m2

Estado de conservación

Bueno

Ámbito de influencia

Municipio

Observaciones



Denominación

H.H. FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA

Uso

Cultural

Titularidad

Privada

Superficie

2210,32 m2

Estado de conservación

Bueno

Ámbito de influencia

Barrio





Denominación C.E.I.P. PUBLICO CAMINO LARGO

*Uso* Educativa

Titularidad Pública

Superficie 8419 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio

Observaciones



20

Denominación PABELLÓN DEPORTIVO

*Uso* Deportivo

Titularidad Pública

Superficie 1533,82 m2

Estado de conservación Bueno

Ámbito de influencia Barrio



29

Denominación

APARCAMIENTO C/ PRIMO DE RIVERA

Uso

Aparcamiento

Titularidad

Pública

Superficie

5483,76 m2

Estado de conservación

Regular

Ámbito de influencia

Barrio

Observaciones



22

Denominación

SOCIO-CULTURAL CAMINO LAS PERAS

Uso

Cultural

Titularidad

Pública

Superficie

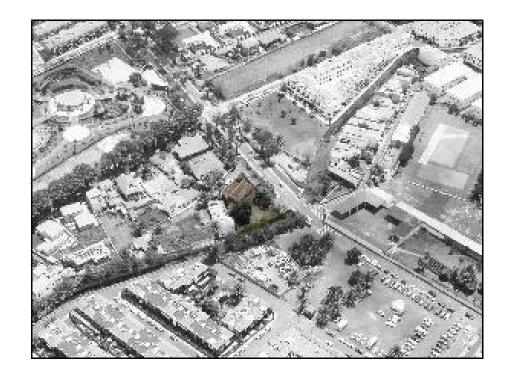
959,63 m2

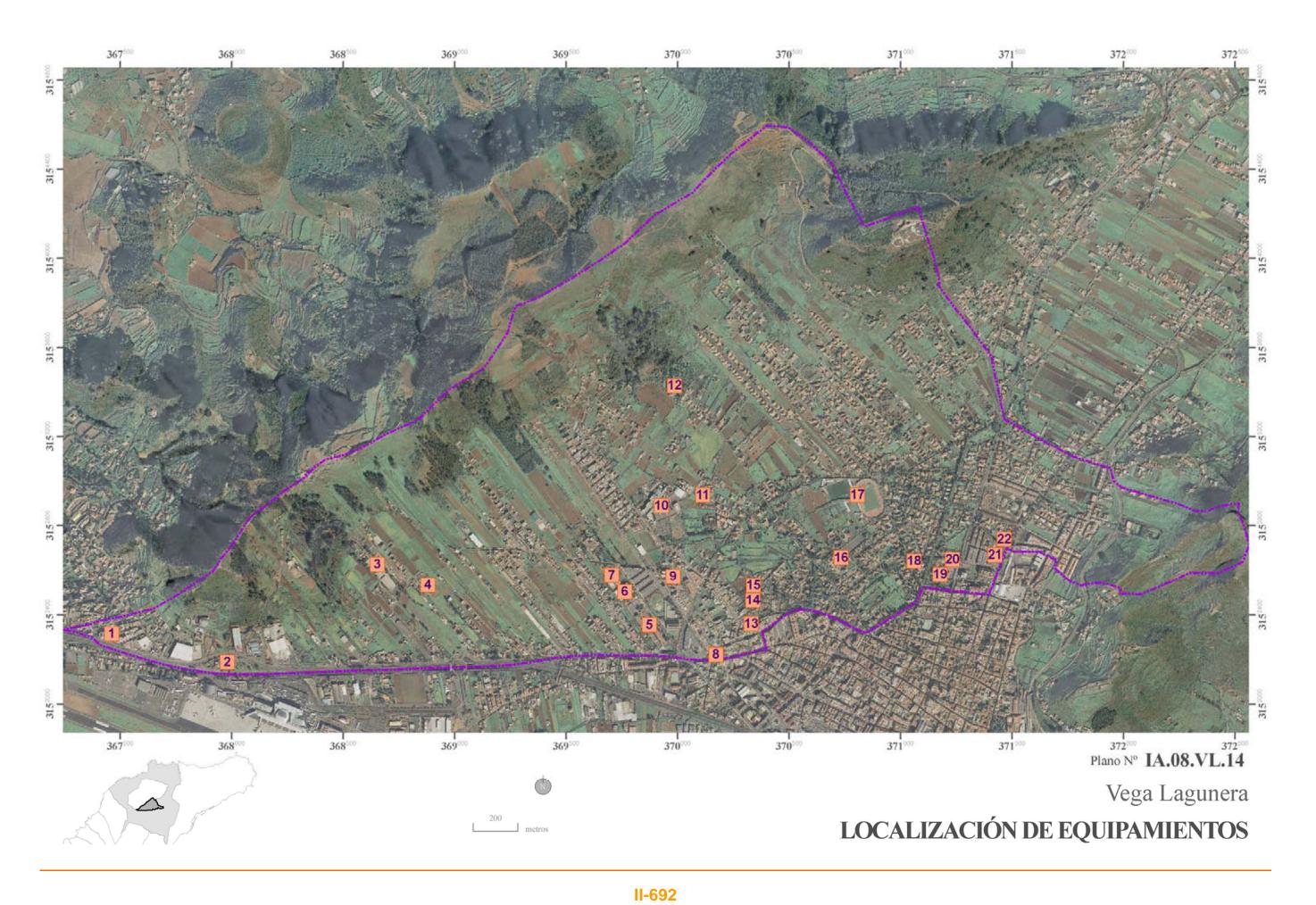
Estado de conservación

Bueno

Ámbito de influencia

Barrio





# Anexo 2: Inventario de elementos de patrimonio cultural en La Vega Lagunera

Denominación

Arquitectónico

Edificación singular

Características

Tipo de bien

Gran vivienda rural, de dos plantas, forma cuadrangular, adosada, a borde de camino, con tejado a cuatro aguas, y gran tamaño.



2 Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Arquitectónico

Ermita, nave única.



# Edificación singular

Arquitectónico



4 Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Arquitectónico

## Edificación singular

Arquitectónico

6 Denominación
Tipo de bien
Características

# Edificación singular

Arquitectónico

Palacete de dos plantas, forma cuadrangular, aislada, a borde de camino, con tejados a dos



## Edificación singular

Arquitectónico

Palacete de dos plantas, forma en L, en grupo, a borde de camino, con tejados a cuatro



8 Denominación
Tipo de bien
Características

# Edificación singular

Arquitectónico



Características

Edificación singular

Arquitectónico

Palacete de dos plantas y anexo de otras dos plantas, forma cuadrangular, en grupo, a



10 Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Arquitectónico



Edificación singular

Arquitectónico

Palacete

12 Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Arquitectónico

Palacete de una planta, forma cuadrangular, aislado en parcela, con tejado a cuatro aguas,



## Edificación singular

Arquitectónico

Palacete de tres plantas, forma cuadrangular, aislado en parcela, con tejado a dos aguas y



Denominación
Tipo de bien
Características

# Edificación singular

Arquitectónico

Palacete de tres plantas, forma irregular, aislado en parcela, con tejados a dos y cuatro



## Edificación singular

Arquitectónico

16 Denominación
Tipo de bien
Características

## Edificación singular

Arquitectónico

Casa de dos crujías paralelas a fachada, sin patio. En esquina, participa de forma muy importante y significativa de un ambiente urbano tradicional popular, próximo a la Plaza de San Francisco. Capilla urbana tradicional, pequeño recinto votivo rectangul

## Edificación singular

Arquitectónico

Planta en "L", con patio lateral. Entre medianeras, inmueble doméstico con planta en "L", y patio lateral.

Denominación
Tipo de bien
Características

## Edificación singular

Arquitectónico

Planta en "L", con patio lateral. Entre medianeras, inmueble con planta en "L", y patio lateral.

Características

Edificación singular

Arquitectónico

Planta en "L", con patio lateral.Inmueble con planta en "L", alrededor de un patio-huerto trasero.

20 Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Arquitectónico

Ermita de forma cuadrangular, aislada a borde de camino, con tejados a cuatro aguas y dependencias adosadas con función de vivienda



## Edificación singular

Arquitectónico

**22** Denominación
Tipo de bien
Características

# Edificación singular

Arquitectónico

Gran vivienda rural de dos plantas, forma rectangular, adosada, a borde de camino, con tejado a cuatro aguas y gran tamaño



Características

Edificación singular

Arquitectónico

Fuente en forma de pozo ubicado en un patio con peldaños alrededor y cerrado por una

**24** Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Arquitectónico

Vivienda rural de una planta, forma en L, aislada a borde de camino, con tejado a cuatro

de bien Arquitectónico

Características

Fuente en forma de pozo ubicado en un patio con peldaños alrededor y cerrado por una

26 Denominación
Tipo de bien
Características

Edificación singular

Edificación singular

Arquitectónico

Vivienda rural de una planta, forma en T, aislada en parcela, con tejados a cuatro aguas y

#### Edificación singular

Arquitectónico

Conjunto de dos edificaciones. La primera es un palacete de dos plantas, con tejados a cuatro aguas, aislada a borde de camino, con puerta principal de piedra, balcón cerrado en la fachada principal, jardín arbolado. La segunda es una vivienda de una pla

28 Denominación
Tipo de bien
Características

#### Lavaderos. La Laguna.

Etnográfico

Construcción de mampostería ordinaria de cemento, de cubierta plana. En dos de sus laterales hay tres vanos en cada uno, dos ventanas y una puerta con arcos rebajados; los cerramientos son de carpintería de madera y rejas de forja en las ventanas. En estas dos paredes aparece una comisa de piedra vista en el borde de la cubierta. En la trasera hay un abrevadero.

El inmueble se encuentra en un recinto pavimentado con losa de piedra tallada; alrededor de la construcción se han colocado cantos rodados formando una ornamentación triangular. El recinto se encuentra vallado y cerrado con una portada, y no se ha podido acceder al inmueble.



### Pozo Cabildo. La Laguna.

### Etnográfico

Construcción de mampostería ordinaria tradicional y cemento. Cuenta con dos puertas de aluminio. Encima de la cubierta aparece un arco adintelado con una arandela de hierro. El inmueble presenta una serie de tuberías y otros accesorios en las inmediaciones que denotan su uso actual.

El solar está vallado por una parte con un muro de mampostería ordinaria tradicional de bloques de tosca roja y relleno de mortero y piedras. Conserva parte del revestimineto de arena, cemento y cal. Otra parte presenta vallas de aluminio. Los otros dos laterales del recinto son muros de bloques de cemento.

En el terreno hay papas plantadas.



### Casa. Urbanización Aguere, La Laguna.

#### Etnográfico

Construcción de mampostería ordinaria tradicional formada por tres cuerpos, a una altura. La cubierta del cuerpo central es a cuatro aguas y la de los laterales a un agua, de teja árabe. Tiene tres vanos en la fachada de carpintería de madera original.

En las inmediaciones hay algunas construcciones recientes de menores dimensiones.



Denominación
Tipo de bien
Características

#### Casa 2. San Lázaro.

#### Etnográfico

Construcción de mampostería ordinaria tradicional, a dos alturas y cubierta de teja árabe a cuatro aguas en cuerpo principal y a un agua en cuerpo trasero. En la fachada presenta diez vanos, cinco en cada planta dispuestos simétricamente. Las carpinetrías son de madera original pintada de verde, marrón y blanco.

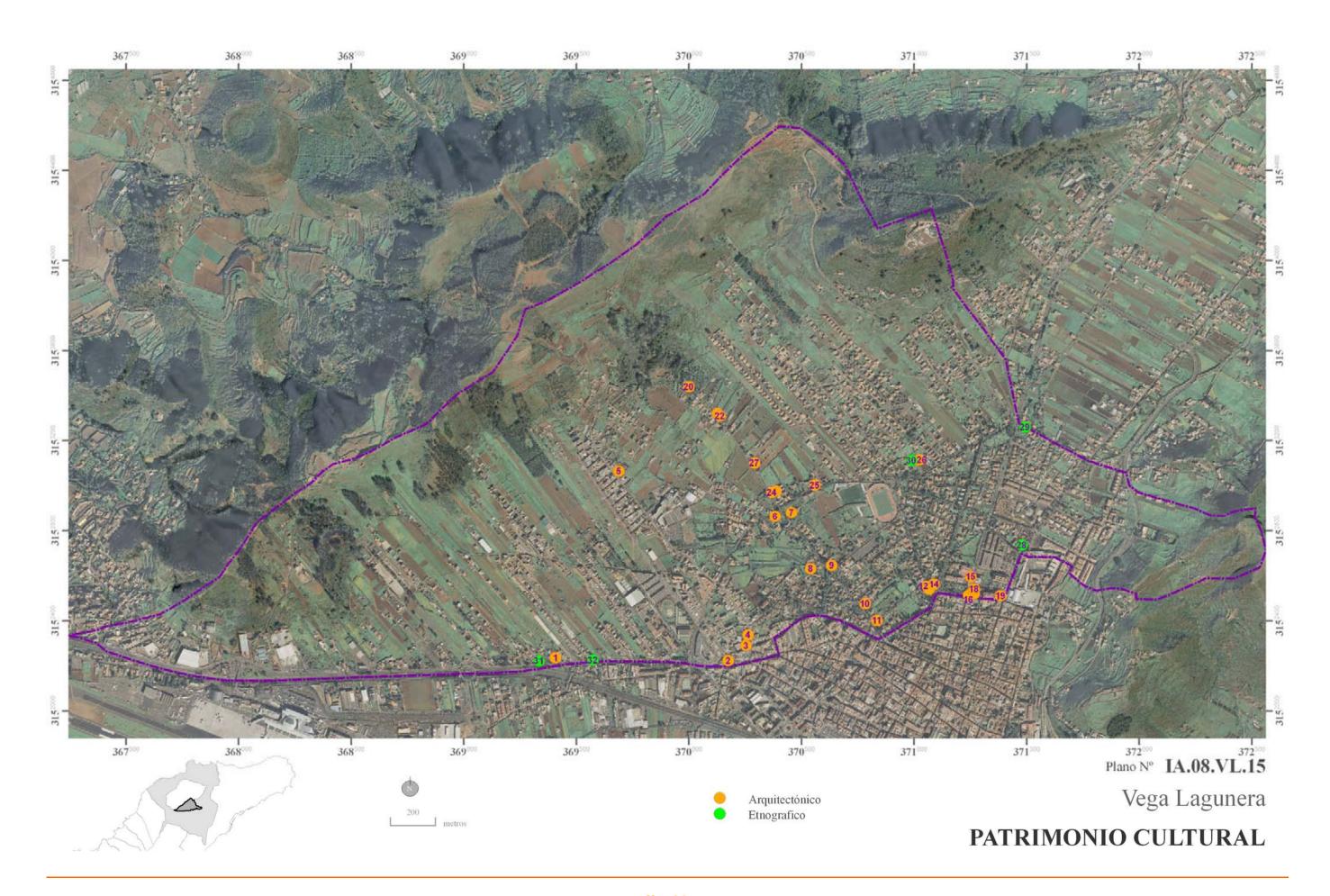


### Casa 3. San Lázaro.

Etnográfico

Construcción de mampostería ordinaria tradicional, a dos alturas y cubierta de teja árabe, a cuatro aguas en cuerpo principal y a un agua en el cuerpo adosado en uno de sus laterales. En fachada presenta cinco vanos: dos ventanas de guillotina en la planta alta y dos ventanas con una puerta central en la planta baja. En el cuerpo lateral hay otra puerta de acceso al inmueble. Las carpinterías de los cerramientos son de madera.





Anexo 3: Reportaje Fotográfico de La Vega Lagunera

